



ARROYO BONIFICARÁ EL CONSUMO DEL AGUA A LAS FAMILIAS NUMEROSAS

27 de octubre de 2021.- El Equipo de Gobierno de Arroyo de la Encomienda (IPAE-Cs) propondrá al Pleno municipal la bonificación del consumo del agua a las familias numerosas del municipio.

La Concejal de Hacienda, Ángeles Retamero, ha sido la encargada de presentar la propuesta de modificación de las ordenanzas en la comisión municipal previa a la celebración del Pleno Municipal del próximo 3 de noviembre. En su intervención se refirió al actual sistema de tarifas: *“aunque el sistema tarifario por bloques trata de incentivar el ahorro de un bien de primera necesidad, penaliza el consumo a las familias numerosas que pagan este servicio más caro, no por derroche sino porque su consumo es mayor al ser mayor el número de miembros de una familia”*.

La propuesta contempla la bonificación en los bloques tarifarios para familias numerosas en los siguientes términos:

- El consumo de agua potable realizado en segundo bloque se abonará a precios del primero y los realizados en el tercer bloque a precios del segundo.
- La tarifa de alcantarillado doméstico correspondiente al segundo bloque tarifario se abonará a precios del primero.
- La tarifa de depuración doméstica correspondiente al segundo bloque tarifario se abonará a precios del primero y la del tercer bloque tarifario se abonará a precios de segundo.

La inclusión de esta bonificación precisa de la modificación de la Ordenanza que regula la Tarifa por la Prestación de agua a domicilio y la de alcantarillado, tratamiento y depuración.

Esta nueva bonificación se suma a otras modificaciones de carácter fiscal ya tramitadas como las relativas al Impuesto de Bienes Inmuebles, al Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, la eliminación del pago de tasas por expedición de documentos, o la suspensión de la tasa de terrazas.

La propuesta ha obtenido el apoyo de IPAE, Ciudadanos y VOX